



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Introducción al Derecho de la Empresa

**Grado en Administración y Dirección de
Empresas**

MODALIDAD VIRTUAL

Curso Académico 2026-2027

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Universidad del Atlántico Medio
Titulación	Administración y Dirección de Empresas
Asignatura	Introducción al Derecho de la Empresa
Materia	Derecho
Carácter	Formación Básica
Curso	1º
Semestre	1
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2025-2026

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Alejandro Manuel Quintana Cozar
Correo Electrónico	Alejandro.quintana@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa. El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Competencias:

COM01

Aplicar los conocimientos en administración y dirección de empresas para la resolución de problemas en entornos nuevos, completos o de carácter multidisciplinar dentro de la empresa.

COM02

Aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos, para la gestión de personas en las empresas.

COM03

Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo para su aplicación en la resolución de casos, en la elaboración de informes o memorias o del trabajo fin de grado dentro de la administración y la dirección de empresas.

Conocimientos:

CON01

Recopilar diferentes fuentes de información económico-empresarial que permita analizar las situaciones desde todas las áreas para gestionar dichas situaciones y tomar decisiones.

CON07

Conocer y aplicar la normativa jurídica aplicable a las personas que realicen operaciones jurídico-económicas.

Habilidades:

HAB01

Identificar y transmitir ideas, por procedimientos formales e informales, con evidencias concretas que respalden sus conclusiones en el ámbito económico y empresarial.

HAB02

Desarrollar la capacidad de organizar y planificar actividades adecuadas a los objetos marcados dentro de la empresa.

HAB03

Expresar de forma correcta, oral y/o por escrito, las actividades propuestas, así como la defensa del trabajo fin de grado dentro de la administración y la dirección de empresas ante un profesor o un tribunal.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Los contenidos de la asignatura se estructuran en seis unidades didácticas. A continuación se incorpora el índice detallado de cada tema, conforme a los materiales docentes desarrollados.

Tema 1. Conceptos generales del Derecho

1.1 Introducción y objetivos de aprendizaje

1.2 Aproximación al Derecho

- 1.2.1 El Derecho como realidad humana y social
- 1.2.2 Ámbito de lo jurídico y otros órdenes normativos
- 1.2.3 Derecho, poder y organización económica

1.3 Derecho objetivo y derecho subjetivo

- 1.3.1 Caracteres del Derecho objetivo
- 1.3.2 Derecho subjetivo, deber y relación jurídica
- 1.3.3 Sujetos y objetos de los derechos
- 1.3.4 Nacimiento, ejercicio y extinción de las posiciones jurídicas

1.4 Norma jurídica y ordenamiento jurídico

- 1.4.1 Estructura y clases de normas
 - 1.4.1.1 Clasificaciones útiles para la empresa
- 1.4.2 Validez, eficacia y justicia
- 1.4.3 Coherencia, antinomias y lagunas
- 1.4.4 Interpretación y aplicación
 - 1.4.4.1 Argumentación jurídica y toma de decisiones
- 1.4.5 Sistemas de civil law y common law
- 1.4.6 Lenguaje jurídico, publicidad y accesibilidad

1.5 Fuentes del ordenamiento jurídico español

- 1.5.1 Producción, publicación y vigencia de las normas
- 1.5.2 La Constitución y el Derecho de la Unión como marcos superiores
- 1.5.3 La autonomía privada como fuente de obligaciones

1.6 Derecho público y Derecho privado

1.7 Principales ramas jurídicas y su relación con la empresa

- 1.7.1 Ramas de Derecho público
- 1.7.2 Ramas de Derecho privado y sectores sociales
- 1.7.3 La dimensión jurídica de la gestión empresarial

1.8 Funciones del Derecho

- 1.8.1 Prevención y solución de conflictos
- 1.8.2 Ordenación, seguridad y valores
- 1.8.3 Organización y transformación social
- 1.8.4 Marco para el ejercicio del poder
- 1.8.5 Legitimidad, eficacia y calidad normativa

1.9 Conclusiones

Tema 2. El Derecho Mercantil

- 2.1 Introducción y objetivos de aprendizaje**
- 2.2 Derecho objetivo, Derecho privado y Derecho mercantil**
- 2.3 Origen histórico: Derecho romano y Edad Media**
- 2.4 Edad Moderna y codificación contemporánea**
- 2.5 Constitución de 1978 y evolución del Derecho mercantil**
- 2.6 Criterio de los actos de comercio**
- 2.7 Empresa, empresario y tráfico empresarial**
- 2.8 El mercado como criterio delimitador**
- 2.9 Concepto y características del Derecho mercantil**
- 2.10 Contenido sistemático del Derecho mercantil**
- 2.11 Empresa, establecimiento y estatuto del empresario**
- 2.12 Competencia y propiedad industrial**
- 2.13 Sociedades, contratación, valores e insolvencia**
- 2.14 Sistema de fuentes del Derecho mercantil**
- 2.15 La legislación mercantil y el Código de Comercio**
- 2.16 Usos mercantiles y condiciones generales**
- 2.17 Derecho mercantil internacional y lex mercatoria**
- 2.18 Derecho mercantil de la Unión Europea**
- 2.19 Transformaciones actuales del Derecho mercantil**
- 2.20 Síntesis y método de aplicación**

Tema 3. Sujetos del Derecho Mercantil: empresa, empresario y Registro Mercantil

- 3.1 Introducción: empresa y empresario**
- 3.2 Concepto jurídico de empresario**
- 3.3 La empresa como organización y como objeto de negocios**
- 3.4 Adquisición y pérdida de la condición de empresario**
- 3.5 Capacidad, apoyos y continuación del comercio**
- 3.6 Prohibiciones e incompatibilidades**
- 3.7 Persona casada que ejerce una actividad empresarial**
- 3.8 Empresario colectivo y sociedades mercantiles**
- 3.9 Empresario extranjero y libertad de establecimiento**
- 3.10 Responsabilidad del empresario**
- 3.11 Limitación del riesgo: sociedades y emprendedor de responsabilidad limitada**
- 3.12 Colaboradores dependientes y representación mercantil**
- 3.13 Colaboradores independientes**
- 3.14 Empresario individual y trabajador autónomo**
- 3.15 El estatuto del empresario y la contabilidad**
- 3.16 Registro Mercantil: concepto, objeto y sujetos inscribibles**

Tema 4. Sujetos del Derecho: las sociedades capitalistas

4.1 Introducción

4.2 Capital social y patrimonio

4.3 Acciones y participaciones sociales

4.4 Transmisión y representación de la condición de socio

4.5 Personalidad jurídica, mercantilidad, denominación, nacionalidad y domicilio

4.6 Sociedad anónima

4.7 Sociedad de responsabilidad limitada

4.8 Sociedad comanditaria por acciones

4.9 Sociedad unipersonal

4.10 Sociedad anónima europea

4.11 Sociedades anónimas cotizadas

4.12 Sociedades mercantiles estatales

4.13 Sociedades profesionales

4.14 Constitución de las sociedades de capital

4.15 Escritura de constitución y estatutos

4.16 Aportaciones y formación del capital

4.17 Sociedad en formación, sociedad irregular y nulidad

4.18 Órganos sociales y buen gobierno

4.19 Junta general: competencias y clases

4.20 Convocatoria, asistencia, representación y voto

4.21 Impugnación de acuerdos sociales

4.22 Administradores: organización, nombramiento y retribución

4.23 Deberes y responsabilidad de los administradores

4.24 Disolución de las sociedades de capital

4.25 Liquidación, extinción

Tema 5. Derechos reales, obligaciones y contratos mercantiles

5.1 Introducción

5.2 Derechos reales: concepto y caracteres

5.2.1 Posesión y propiedad

5.2.1.1 Derechos reales de garantía

5.2.1.2 Derechos de adquisición preferente y derechos de goce

5.3 Teoría general del contrato: autonomía privada

5.3.1 Consentimiento, capacidad y vicios

5.3.1.1 Objeto, causa e ineficacia

5.3.1.2 Condición, término y forma contractual

5.4 Teoría general de las obligaciones

5.4.1 Cumplimiento, mora e incumplimiento

5.4.1.1 Especialidades de las obligaciones mercantiles

5.5 Contratación mercantil: concepto y fuentes

5.5.1 Contrato de sociedad y contrato de agencia

5.5.1.1 Compraventa mercantil: concepto

5.5.1.2 Compraventa mercantil: entrega, saneamiento, pago
y riesgo

5.5.1.3 Contrato de seguro

5.5.1.4 Contratos marítimos

5.5.1.5 Contrato de franquicia

5.5.1.6 Leasing o arrendamiento financiero

5.5.1.7 Contratos de distribución: concepto y modalidades

5.5.1.8 Distribución: extinción e indemnizaciones

5.6 Responsabilidad civil del empresario

5.7 Responsabilidad de los administradores sociales

5.8 Conclusiones

Tema 6. La insolvencia y el concurso de acreedores

6.1 Introduccion

6.2 Estados de insolvencia y deber de reacción

6.3 Derecho preconcursal: comunicación de negociaciones

6.4 Planes de reestructuración

6.5 Presupuestos, competencia y solicitud de concurso

6.6 Declaración, publicidad y efectos iniciales

6.7 Administración concursal

6.8 Efectos sobre el deudor y continuidad empresarial

6.9 Efectos sobre acreedores y ejecuciones

6.10 Contratos, relaciones laborales y créditos públicos

6.11 Masa activa y masa pasiva

6.12 Comunicación de créditos y acciones de reintegración

6.13 Concurso sin masa

6.14 El convenio concursal

6.15 Liquidación y transmisión de unidades productivas

6.16 Calificación del concurso

6.17 Conclusión, reapertura y exoneración del pasivo

6.18 Procedimiento especial para microempresas

6.19 Organización judicial y mapa del procedimiento

6.20 Conclusiones

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

SEMANA	TEMA
1	<u>1</u>
2	<u>1</u>
3	<u>1</u>
4	<u>2</u>
5	<u>2</u>
6	<u>3</u>
7	<u>3</u>
8	<u>3</u>
9	<u>4</u>
10	<u>4</u>
11	<u>4</u>
12	<u>5</u>
13	<u>5</u>
14	<u>6</u>
15	<u>6</u>
16	<u>6</u>

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

METODOLOGÍA

- Clase magistral síncrona o asíncrona.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje on-line.
- Aprendizaje basado en proyectos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Lección magistral síncrona virtual	15
Lección magistral grabada	45
Tutorías individuales y/o grupales de seguimiento virtual	5
Trabajos individuales o en pequeño grupo	15
Trabajo autónomo	70

Las actividades formativas tienen un porcentaje de interactividad a excepción del trabajo autónomo del alumno.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Resolución de casos o problemas individual o grupalmente, en los que se valorará la adquisición de las competencias	40%
Examen virtual final	60%

Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

Criterios de Calificación

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante.

De forma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas.
- Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba.

Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

- El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una

calificación de 0 a 10.

Los porcentajes de los criterios de calificación se aplicarán de la siguiente forma:

- **Convocatoria ordinaria**

El sistema de evaluación ordinario comprenderá los siguientes aspectos:

✓ **El examen final virtual (60% de la nota final de la asignatura):** Se valorará mediante la realización de un examen final obligatorio y v i r t u a l. Los exámenes podrán estar compuestos por preguntas cortas, preguntas tipo test o de verdadero/falso y casos prácticos, en los que el alumno/a deberá mostrar la suficiente capacidad analítica, crítica y de toma de decisiones, basados en los conocimientos teóricos impartidos y adquiridos, como para considerar que tiene las competencias mínimas necesarias para superar la asignatura, demostrando a su vez que puede aplicarlos en la práctica en el mundo empresarial.

✓ **Resolución de casos o problemas individual o grupalmente (40% de la nota final de la asignatura):** Se valorará mediante la entrega de trabajos y actividades que se propongan a lo largo del curso a través del campus virtual, para la comprobación de la adquisición por parte del estudiante de las competencias descritas en esta guía docente.

Los alumnos deberán seguir las indicaciones dadas por el docente para la elaboración de este apartado de la evaluación.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en todos los criterios que componen la evaluación.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes:**

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes suspendidas (Examen o Casos o problemas individual/grupal) o con ambas.

Si el alumno no supera el examen final virtual en la convocatoria ordinaria deberá realizar un examen en el que se incluyan todos los contenidos de la asignatura.

Si el alumno no supera la parte de realización de casos o problemas individual/grupalmente deberá realizar otros trabajos de la misma naturaleza, según indicaciones del docente.

Para superar la asignatura, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en cada uno de los criterios de evaluación.

Si un alumno suspende una de las partes (examen final virtual/realización de casos o problemas individuales/grupal) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de esta.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de las convocatorias asociadas a la presente guía docente.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Entrega de actividades

Según está establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al Campus Virtual o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el Campus Virtual, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante.

En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el Campus Virtual.

Normativa:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

[Normativa | Universidad Atlántico Medio](#)

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

Sistema de calificaciones:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

Exámenes:

Al examen solo se podrá acudir con la dotación que indique el docente responsable de la asignatura y el estudiante deberá acudir correctamente identificado. Según la parte del examen se podrá o no contar con dispositivos electrónicos, acceso a internet u otras herramientas o utilidades. El docente tiene la potestad de expulsar al estudiante del examen si se hace uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obteniendo una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a la retirada inmediata del examen, expulsión del estudiante, calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

[Normativa-de-Evaluacion.pdf](#)

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

[Programa_atencion_diversidad.pdf](#)

BIBLIOGRAFÍA

Básica

- Jiménez Sánchez, G. J. (2025). Lecciones de derecho mercantil. Tecnos.
- Vicent Chuliá, F. (2024). Introducción al Derecho Mercantil (Vol. I, 25ª ed.). Tirant lo Blanch.

Complementaria

- Nieto, A. (2025). Una introducción al derecho. Tirant lo Blanch.
- Código Civil: Gobierno de España. (s.f.). Código Civil. [hΣps://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1889-4763](https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1889-4763)
- Código de Comercio: Gobierno de España. (s.f.). Código de Comercio. [hΣps://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1885-6627](https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1885-6627)
- Reglamento del Registro MercanΘl: Gobierno de España. (s.f.). Reglamento del
- Registro MercanΘl. [hΣps://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1996-26578](https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1996-26578)